



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

13 de marzo de 1995

Núm. 160-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000132 Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el 17-10-94.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 9 de marzo de 1995, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el 17-10-94, publicado en el «B. O. C. G.»,

número 160-1, Serie C, de 2-12-94 (número de expediente 110/132).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961